

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN CUBANA SOBRE EL  
TRATAMIENTO DE DERECHO

2017.

Señor Presidente,

La delegación cubana se referirá en esta segunda intervención sobre el  
tema de la agenda a los capítulos VI y VII del Informe de la Comisión

La delegación cubana está de acuerdo con la inmunidad *ratione personae* durante el período en que se encuentren en ejercicio de su cargo, como jefe de Estado, jefe de Gobierno y Ministro de Relaciones Exteriores.

Según el informe de la delegación cubana, el 15 de mayo de 1962, el

comisión de expertos de la Corte Internacional de Justicia, en su

aplicación de la inmunidad *ratione personae* materia de injerencia estatal